



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la ampliación del Calendario de Vacunación, con la incorporación de tres nuevas vacunas, contra la varicela, el meningococo y el rotavirus.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 98/2014